

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 110/15.

Rivera, 13 de Mayo de 2015.

HURTO 340

Amplía CDO. 109 - Procesamiento

Relacionado con el hurto de la **MOTO** marca **WINNER** modelo **BIS PRO**, color **ROJA**, matrícula **FAC-030**, que se encontraba estacionada en calle Pantaleón Quesada entre Brasil y Lavalleja frente a la U.T.U.

Efectivos de la Dirección de Investigaciones, obtienen información que en una finca de Abelardo Marques N° 1659, se podrían encontrar los autores del ilícito, procediendo a una inspección donde incautan **Un tanque de moto YUMBO, color gris. Dos ruedas de moto completas. Un asiento de moto, color negro. Dos tapas laterales de moto, color rojo. Un farol de moto, Winner, bis pro. Un motor de moto YUMBO, con numeración de motor eliminada. Un juego de guardabarros, trasero, delantero y tapas laterales de una moto yumbo. Una caja de plástico con varias partes de moto. Una caja negra, un reloj de moto Yumbo. Una caja negra con partes de moto. Un juego completo de bengalas delanteras Yumbo. Dos caños de escape. Un juego completo de amortiguadores traseros, Un carenaje delantero con señaleros de moto, Bis pro, color rojo. Un plástico central, color negro. Dos baterías para auto. Dos ganzúas. Un frente de radio PIONEER. Un esmeril. Herramientas varias. Un marcador color negro. 6 cartuchos para escopeta y 15 cartuchos para carabina, e intervienen allí a los masculinos **D. F. V. F., uruguayo de 23 años, W. M. S. S., uruguayo de 17 años, y L. E. A. C., uruguayo de 15 años**, los cuales no serían ajenos también al hurto de una moto, ocurrido el 04/05/2015.**

Sometidos ante la justicia y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado de turno dispuso el procesamiento **sin prisión** de **D. F. V. F. "COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO EN REITERACION REAL ESPECIALMENTE AGRAVADOS"**, imponiéndole medidas sustitutivas **"LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DE LA JEFATURA DE RIVERA, CON OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA DE DOS HORAS EN DÍA Y HORA QUE NO INTERFIERA CON SU EVENTUAL ACTIVIDAD LABORAL, POR UN LAPSO DE TRES MESES"**.

Para los adolescentes el inicio de proceso de adolescente infractor **"POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN HECHO INFRAACCIONAL PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN PENAL COMO DELITO DE HURTO"**, imponiéndole a **W. M. S. S.**, como medida cautelar **"SU ARRESTO DOMICILIARIO, POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS, LO QUE DEBERÁ CONTROLARSE POR PARTE DE LA JEFATURA EN LA DEBIDA FORMA"**. Mientras que a **L. E. A. C.**, **"SE LE IMPUSO LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR PERIÓDICAMENTE AL I. N. A. U."**.

HURTO

A Comercio

Próximo a la hora 10:30 del día de ayer, en la intersección de las calles Gral. José G. Artigas y Daniel Armand Ugón, de una Provisión hurtaron mediante efracción de una reja que da acceso a la puerta de ingreso, **3 CUCHILLOS IMPORTADOS, DESODORANTES** Marca **REXONA**, **UNA CAJA DE**

ALFAJORES Marca PUNTA BALLENA, BEBIDAS VARIAS y un valor de \$ 600 (Seiscientos Pesos Uruguayos). No desconfía de nadie.

Investiga Personal de Seccional Décima.-

SINIESTRO DE TRÁNSITO

Leve

En el día de ayer, próximo a la hora 12:00, en la intersección de Bulevar Presidente Viera y calle Fructuoso Rivera, se produce un accidente de tránsito involucrando un **Camión marca JMC, color BLANCO, matrícula FRB 7423, siendo el conductor F.I.F uruguayo de 33 años, y la femenina V.E.A.M uruguaya de 27, y sus hijos, los menores L.S.D.A uruguaya de 5 años y L.D.D.A uruguayo de 7 años.**

El hecho ocurre momentos en que la femenina y sus hijos, se encontraban en acera Sur de Br. Presidente Viera, aguardando para cruzar en la intersección mencionada, donde allí se encuentra una senda peatonal; cruzan a un automóvil y sorpresivamente surge un camión que venía a una velocidad elevada que intenta frenar, pero no logra a tiempo y los embiste.

Las víctimas fueron vistas por el Médico de Guardia del Nosocomio Local, el cual expide certificado que consta: para **L.S.D.A: "POLITRAUMATIZADA EN OBSERVACIÓN"**.

Para V.E.A.M "TRAUMATISMO FACIAL. HERIDA CORTANTE EN LABIO SUPERIOR".

Y para **L.D.D.A "SE DEJA CONSTANCIA EL PACIENTE PRESENTA LESIÓN CORTANTE EN FRENTE Y PERDIDA DENTARIA DE INCISIVO SUPERIOR"**

Se realizó test de espirometría al conductor resultando **NEGATIVO (0.00g/lts).**

Trabajó en el hecho Personal de S.E.P.A.T.V.-